



ACTA N° 23- O - GADMLA - 2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 29 DE JUNIO DEL 2018.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, siendo las catorce horas catorce minutos, del viernes veintinueve de junio de dos mil dieciocho. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión ordinaria de Concejo. El Abogado Vinicio Vega Jiménez, me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a tomar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes las señoras Concejales y señores Concejales: Segundo Cabrera, Lic. María Esther Castro, Lic. Flor Jumbo, Sra. Frine Miño, Sr. Javier Pazmiño, Sra. Maricela Peña y Sra. Glenda Soto. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Benjamín Granda. Existiendo el quórum reglamentario de Ley, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 23, convocada para la sesión ordinaria del día viernes veintinueve de junio del 2018. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo: a) Acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 22-O-GADMLA-2018, del 15 de junio de 2018; y, b) Acta de la sesión extraordinaria de Concejo N° 05-E-GADMLA-2018, del 19 de junio de 2018.- CUARTO: Análisis y resolución del informe de mayoría y minoría N° 001-CM-IG-ECDP-GADMLA-2018, de la Comisión Mixta Igualdad y Género ; y Educación, Cultura, Deportes y Patrimonio, sobre conocimiento de la Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GADMLA (Resolución Administrativa N° 014-GADMLA-2018); QUINTO: Análisis y resolución del informe N° 040 -CT- GADMLA-2018 de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de**



ordenanza para la Delimitación del Perímetro Urbano del Centro Poblado "Corazón Orense", de la parroquia General Farfán; SEXTO: Análisis y resolución, del informe N° 043 - CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre venta de predios Municipales; SEPTIMO: Análisis y resolución del informe N° 045-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre dejar sin efecto la Resolución de Concejo N° 216-GADMLA-2017 (Donación predio a CNEL por compensación); OCTAVO: Análisis y resolución del informe N° 046-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos sobre Dejar sin efecto la Resolución de Concejo N° 227-GADMLA-2017 (Venta de predio municipal a favor de la CNT EP- de una superficie de 4.839.97 m2); NOVENO: Análisis y resolución del oficio Nro. 227-GPSM-2018 del señor Procurador Síndico, sobre proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio y la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP UN Sucumbíos; y, DECIMO: Clausura.- Acto seguido, el señor Alcalde pone a consideración de los señores Ediles el orden del día. Seguidamente la señora Concejala María Esther Castro, hace uso de la palabra y mociona: **Que se apruebe el orden del día de la convocatoria N° 23 de la sesión ordinaria de concejo del 29 de junio del 2018.** La señora Concejala Frine Miño, hace uso de la palabra para apoyar la moción presentada. Al existir la única moción debidamente calificada, el señor Alcalde pone a consideración de los señores Ediles, y es aprobado, por **Unanimidad**. Acto seguido el señor Alcalde, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día. **TERCERO: Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo:** a) Acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 22-O-GADMLA-2018, del 15 de junio de 2018; y, b) Acta de la sesión extraordinaria de Concejo N° 05-E-GADMLA-2018, del 19 de junio de 2018.- A continuación el señor Alcalde, pone a consideración de los señores Ediles el literal a) Acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 22-O-GADMLA-2018, del 15 de junio de 2018.- El señor Concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y presenta la siguiente moción: **Que se apruebe el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 22-O-GADMLA-2018, del 15 de junio de 2018.**- La señora Concejala Frine Miño, hace uso de la palabra para apoyar la moción presentada. Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Los señores Concejales, las señoras Concejales, excepto el voto de las señoras Concejales Maricela Peña, y Glenda Soto, quienes salvan su voto por no haber participado en esa sesión, por **Mayoría, resuelven:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 22-O-GADMLA-2018, del 15 de junio de 2018.-----
A continuación el señor Alcalde, pone a consideración de los señores Ediles el literal b) **Acta de la sesión extraordinaria de Concejo N° 05-E-GADMLA-2018, del 19 de junio de 2018.** Acto seguido la señora



Concejala Flor Jumbo, hace uso de la palabra y solicita que en la página cinco, se inserte luego de la palabra para la frase **salir y nombrar**. Registrada dicha observación la señora Concejala Frine Miño, hace uso de la palabra y presenta la siguiente moción: Que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria de Concejo N° 05-E-GADMLA-2018, del 19 de junio de 2018. Moción que es apoyada por la señora Concejala Flor Jumbo. Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Los señores Concejales, las señoras Concejalas, excepto el voto del señor Concejal Segundo Cabrera, y de las señoras Concejalas Maricela Peña y Glenda Soto, quienes salvan su voto por no haber participado en esa sesión por **Mayoría, resuelven**: Aprobar el acta de la sesión extraordinaria de Concejo N° 05-E-GADMLA-2018, del 19 de junio de 2018.-----

Acto seguido el Ab. Vinicio Vega Jiménez, Alcalde del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: De acuerdo a lo que establece la ordenanza de orden parlamentario, si es que existen solicitudes que hayan pedido ser recibidos en esta sesión, estas se efectuarán una vez tratado la lectura y aprobación del acta. Por secretaría se da a conocer que existen dos peticiones. **La petición del señor Ernesto Luna, Presidente de la Comunidad Chone Uno -Pacayacu, pero no se encuentra presente y la petición de la Lotización Laura María**. Por lo que se suspende la sesión, siendo las catorce horas veinticinco minutos. Y se recibe en **Comisión a los moradores de la Lotización Laura María**, quienes en sus intervenciones primeramente agradecen por todos y cada uno de los eventos realizados por motivo de las festividades de cantonización, y de igual manera solicitan se les ayude con los trámites pertinentes para la respectiva aprobación de entrega de escrituras individuales de la lotización "Laura María", ya que se ha cumplido con todas las disposiciones legales, y en la actualidad la documentación se encuentra en el área técnica. Planteamiento que fue escuchado por este Seno de Concejo. En el transcurso de atención a esta Comisión, la Concejala Frine Miño se retira de la sesión. Siendo las quince horas diez minutos, se reinicia la Sesión de Concejo. Acto seguido el señor Alcalde, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día. -----

CUARTO: Análisis y resolución del informe de mayoría y minoría N° 001-CM-IG-ECDP-GADMLA-2018, de la Comisión Mixta Igualdad y Género ; y Educación, Cultura, Deportes y Patrimonio, sobre conocimiento de la Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GADMLA (Resolución Administrativa N° 014-GADMLA-2018).- Siendo las quince horas y doce minutos, con las debidas disculpas la señora Concejala María Esther Castro, por motivo de



salud, se retira de la sesión.

En este punto el señor Alcalde Vinicio Vega, le concede la palabra a la **señora concejala Flor Jumbo**, a fin de que de sus puntos de vista, en relación al informe de minoría de la Comisión Mixta, quien manifiesta lo siguiente: La Comisión mixta de Equidad de Género y la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, se hicieron dos informes, uno de mayoría y uno de minoría, yo voy a hablar del informe de minoría, que lo firmé, N° 001-CM-IG-ECDP-GADMLA-2018, de la Comisión Mixta de Igualdad y Género; y Educación, Cultura, Deportes y Patrimonio, sobre conocimiento de la Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GADMLA (Resolución Administrativa N° 014-GADMLA-2018). En sus antecedentes habla sobre el artículo cinco, del Comité de Gestión de Calidad de Servicios de Desarrollo Institucional, en donde el gobierno municipal de conformidad al Art.138 de la LOSEP, contará con un Comité de Gestión de Calidad de Servicios y Desarrollo Institucional, que se encargará de promover, monitorear y evaluar la aplicación de las políticas, normas, propiedades relativas al mejoramiento de eficacia institucional, además tendrá la calidad de permanente, está integrado por el Alcalde o Alcaldesa, es decir nos habla que se tiene que conformar en los municipios, un comité. En la ordenanza de prevención y erradicación de la violencia de género en el cantón Lago Agrio, capítulo sexto, de la organización de la dirección de grupos de atención prioritaria, número tres, en la resolución Nro. 135-GADMLA-2017, a través de la cual se resuelve: "Aprobar el informe Nro. 027-CLF-GADMLA-2017. Por los antecedentes expuestos y de conformidad a la resolución de Concejo No. 070-GADMLA-2018, de fecha 13 de abril del 2018, sugiero al señor Alcalde y al Concejo Municipal, se acoja el criterio técnico financiero, emitido por el Director de Gestión Financiera y Económica del GADMLA, mediante oficio No. 023-JP-DGFE-GADMLA, de fecha 02 de mayo del 2018, donde dice, que el traspaso de las partidas presupuestarias de la Jefatura de la Juventud, Niñez y Adolescencia y Sección de Equidad y Género, a la Unidad de Acción Social, por el resto del año fiscal 2018, no procede, en vista, que los traspasos únicamente se registran en presupuestos iniciales. Además que para el siguiente año se aplicará el Art. 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Presupuestos Prorrogados); y se derogue la resolución administrativa No. 14-GADMLA-2018, de fecha 01 de marzo del 2018, suscrita por el Abg. Vinicio Vega Alcalde del cantón Lago Agrio.

En vista de que nosotros estamos con la Contraloría, cada vez encima, no podemos aprobar el traspaso de estas unidades a la Unidad de Acción Social, porque no va querer la Unidad de Acción Social, acoger estas unidades sin dinero, y no podemos traspasar esos recursos, porque no se puede



traspasar esas partidas, debemos basarnos en informes técnicos, jurídicos y financieros de acuerdo al tema y en este caso el asesor financiero, señala, que no se puede pasar esas partidas presupuestarias, ni este año ni el próximo año, porque tenemos un presupuesto prorrogado, por eso sugiero esto a la Comisión. Cualquier inquietud, la pueden señalar señores miembros del Concejo.

El **señor Alcalde Vinicio Vega**, hace uso de la palabra e indica: Que como información, que presupuestos prorrogados son los mismos valores, que se aprobó en el 2018 al 2019, pero no las mismas partidas.

La **concejala Glenda Soto**, pide la palabra y dice: Que se apruebe el informe de minoría N° 001-CM-IG-ECDP-GADMLA-2018, de la Comisión Mixta Igualdad y Género; y Educación, Cultura, Deportes y Patrimonio, sobre conocimiento de la Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GADMLA (Resolución Administrativa N° 014-GADMLA-2018). Apoya la presente moción la concejala Flor Jumbo.

El **señor concejal Javier Pazmiño**, mociona: Que se apruebe el informe de mayoría N° 001-CM-IG-ECDP-GADMLA-2018, de la Comisión Mixta Igualdad y Género ; y Educación, Cultura, Deportes y Patrimonio, sobre conocimiento de la Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GADMLA (Resolución Administrativa N° 014-GADMLA-2018). Apoya la presente moción la concejala Maricela Peña.

Calificadas las dos mociones, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación de las dos mociones presentadas. Las señoras concejalas, concejales y Alcaldesa, votan de la siguiente manera: Votan por la moción de la concejala Flor Jumbo; Las concejalas Flor Jumbo y Glenda Soto; y, votan por la moción del concejal Javier Pazmiño; La concejala Maricela Peña, los concejales Segundo Cabrera, Javier Pazmiño y el señor Alcalde Vinicio Vega.

El Pleno del Concejo, por **mayoría, resuelve:** Aprobar el informe de mayoría N° 001-CM-IG-ECDP-GADMLA-2018, de la Comisión Mixta Igualdad y Género ; y Educación, Cultura, Deportes y Patrimonio, sobre conocimiento de la Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GADMLA (Resolución Administrativa N° 014-GADMLA-2018).---

QUINTO: Análisis y resolución del informe N° 040 -CT- GADMLA-2018 de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza para la Delimitación del Perímetro Urbano del Centro Poblado "Corazón Orense", de la parroquia General Farfán.- El **señor concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y dice: En realidad este proyecto de ordenanza, de delimitación del perímetro urbano del centro poblado "Corazón Orense", no es sino otro de los anhelados sueños de los recintos apartados más representativos, es una alegría escuchar en los recintos, en donde se deja la historia oscura, que no se sabía de quien era el lote, se morían los propietarios y los hijos no sabían



cómo heredar, y ahora conocer recintos como Chone Uno, Jandiayacu, y otros, que hemos aprobado, lo hemos hecho con el afán de legalizar sus tierras, y puedan dejar para mañana un legado a sus hijos. La Comisión de Terrenos, revisó el pedido de este sector, se hizo la inspección técnica, y se hizo el debido tratamiento y tenemos ha bien presentar el informe final. El día que se hizo la socialización tuve una delegación a otro evento, no participé ahí. Don Merejildo Guaran, es la persona que ha estado haciendo seguimiento a esto, para que se cumpla. Algo importante, allá había un inconveniente con un área de terreno, de pronto era el área verde del centro poblado y como no había quien lo cuide, se iba a retacear, con este proyecto se hizo establecer cada una de las áreas a quien le corresponde y el área verde quedó escriturada a nombre de la municipalidad, como área comunal, no es un centro poblado grande, pero hay un sueño, que se cumpla su objetivo, es un sector representativo de la parroquia General Farfán, la misma que ha tomado un crecimiento importante, en el cuadro de áreas, por ejemplo una superficie de lotes 66,885.88 m², área verde 23.624,08, área escolar y área de agua potable, y cuenta servicios básicos, con esta ordenanza, lo que estamos haciendo, es legalizando el centro poblado, que es un anhelo de años y dejará de ser recinto y pasaría a ser centro poblado urbano, con las mismas obligaciones que cualquier parroquia, y ponemos este informe a conocimiento del Seno del Concejo.

La **señora concejala Flor Jumbo**, pide la palabra y mociona: Que se apruebe el informe N° 040 -CT- GADMLA-2018 de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza para la Delimitación del Perimetro Urbano del Centro Poblado "Corazón Orense", de la parroquia General Farfán.

Apoya la presente moción el señor concejal Segundo Cabrera.

Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación. Las señoras concejalas, concejales y Alcalde, votan por la moción presentada. El Pleno del Concejo, por **unanimidad, resuelve:** Aprobar el informe N° 040 -CT- GADMLA-2018 de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza para la Delimitación del Perimetro Urbano del Centro Poblado "Corazón Orense", de la parroquia General Farfán.-----

SEXTO: Análisis y resolución, del informe N° 043-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre venta de predios Municipales.- El señor concejal Javier Pazmiño, pide la palabra y dice: Básicamente es el derecho que le asiste al ciudadano que ha tenido posesión en estos bienes, es el caso de los señores que tiene los siguientes lotes: Carlos Miguel Acaro Cañar, del recinto Yanayacu, parroquia El Eno, la asociación de productores pecuarios "Plantaciones Ecuatorianas", parroquia Pacayacu, Doris Azucena



Paucar Paqui, parroquia Santa Cecilia, y Oscar Geovanny Sánchez Jama, barrio Abdón Calderón, parroquia Nueva Loja. Todos estos señores cumplen con todos los requisitos, que pide la ordenanza, según lo hemos revisado, y presentamos este informe al Seno del Concejo.

El **señor concejal Segundo Cabrera**, mociona: Que se apruebe el informe N° 043-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre venta de predios Municipales, a favor de los señores: Carlos Miguel Acaro Cañar, del recinto Yanayacu, parroquia El Eno, la asociación de productores pecuarios "Plantaciones Ecuatorianas", parroquia Pacayacu, Doris Azucena Paucar Paqui, parroquia Santa Cecilia, y Oscar Geovanny Sánchez Jama, barrio Abdón Calderón, parroquia Nueva Loja .

Apoya la presente moción, la señora concejala Glenda Soto.

Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación. Las señoras concejalas, concejales y Alcalde, votan por la moción propuesta. El Pleno del Concejo, por **unanimidad, resuelve:** Aprobar el informe N° 043-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre venta de predios Municipales a favor de los señores: Carlos Miguel Acaro Cañar, del recinto Yanayacu, parroquia El Eno, la asociación de productores pecuarios "Plantaciones Ecuatorianas", parroquia Pacayacu, Doris Azucena Paucar Paqui, parroquia Santa Cecilia, y Oscar Geovanny Sánchez Jama, barrio Abdón Calderón, parroquia Nueva Loja.-----

SEPTIMO: Análisis y resolución del informe N° 045-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre dejar sin efecto la Resolución de Concejo N° 216-GADMLA-2017 (Donación predio a CNEL por compensación).- El **señor concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y dice: Que en honor a la verdad, no estuve aquel día laborando, no participe en este punto, por lo que no he estampado mi firma, y con el respeto que se merece este Concejo Municipal, mal podría dar un informe, sin tener conocimiento.

El **señor Alcalde Vinicio Vega**, hace uso de su intervención y dice: Me permiten informales, el Seno del Concejo, ya se pronuncio en relación a la donación de este predio municipal a favor de CNEL, porque se van hacer obras de compensación y en el segundo punto se va tratar la venta de CNT, lo único que se hace cambio, es en relación a la superficie, pero es por el ancho del lote, luego del levantamiento topográfico se observó ciertas situaciones, que se cambian, solo cambia la dimensión de ancho y largos, la superficie es la misma. El convenio de compensación debería estar aquí, pero se lo ha hecho en informe aparte.

La **señora concejala Flor Jumbo**, pide la palabra y dice: En vista que no se aumenta la dimensión del terreno, mociono que se apruebe el informe N° 045-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre dejar sin efecto la Resolución de Concejo N° 216-GADMLA-2017 (Donación predio a



CNEL por compensación). Apoya la presente moción el señor concejal Segundo Cabrera. Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación. Las señoras concejalas, concejal y Alcalde, votan por la moción propuesta. El señor concejal Javier Pazmiño, vota en blanco. El Pleno del Concejo, por **unanimidad, resuelve:** Aprobar el informe N° 045-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre dejar sin efecto la Resolución de Concejo N° 216-GADMLA-2017(Donación predio a CNEL por compensación).-----

OCTAVO: Análisis y resolución del informe N° 0 46-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre dejar sin efecto la Resolución de Concejo N° 227-GADMLA-2017, (Venta de predio municipal a favor de la CNT EP- de una superficie de 4.839.97 m2).- El señor Alcalde Vinicio Vega, hace uso de la palabra y dice: En este caso, es lo mismo, incluso CNT pagó al municipio en relación a la resolución del año 2017, pero con la nueva planificación del terreno, cambian las medidas de ancho, tiene una superficie de 4.839.97m2, que los pagó CNT, por lo que procede la venta directa entre instituciones públicas.

La **señora concejala Glenda Soto**, mociona: Que se apruebe el informe N° 046-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre dejar sin efecto la resolución de Concejo N° 227-GADMLA-2017, (Venta de predio municipal a favor de la CNT EP- de una superficie de 4.839.97 m2). Apoya la presente moción la señora concejala Flor Jumbo.

Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación. Las señoras concejalas, concejal y Alcalde, votan por la moción calificada. El señor concejal Javier Pazmiño, vota en blanco. El Pleno del Concejo, por **unanimidad, resuelve:** Aprobar el informe N° 046-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre dejar sin efecto la Resolución de Concejo N° 227-GADMLA-2017, (Venta de predio municipal a favor de la CNT EP- de una superficie de 4.839.97 m2).-----

NOVENO: Análisis y resolución del oficio Nro. 227-GPSM-2018 del señor Procurador Síndico, sobre proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio y la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP UN Sucumbíos.- En este punto hace uso de la palabra el **señor Alcalde, Vinicio Vega** y dice lo siguiente: Quiero pedir las disculpas, porque lo lógico es que esto debería estar en el punto anterior pero lamentablemente, no sé qué pasó, la Comisión debió haber pedido pero no había el convenio, por lo que solicite que se haga el proyecto de convenio, que hoy viene con un informe jurídico, que se refiere a la compensación en relación a lo que va hacer y lo que en parte ha hecho CNEL Sucumbios, por ejemplo la energización de los postes en Pacayacu, en

www.lagoagrio.gob.ec



la implementación de la calle Lauro Guerrero, en donde se va hacer el proyecto de vivienda "Casa para Todos", si nos dan el crédito, la red trifásica de la mancomunidad de transito, y la red trifásica para los Años Dorados, y nos tienen que ayudar con la prestación de equipo y mano de obra para el mantenimiento de las luminarias donde se ha hecho la regeneración urbana, y el alumbrado público en la avenida Amazonas, donde hemos asfaltado, falta alumbrado la parte del parterre central, ahí están los valores para compensar el valor de los terrenos, que se los vende al valor del avalúa, por el valor \$64.619, que se destinaran para bodegas de CNEL Sucumbíos.

El señor **concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y dice: Que se apruebe el oficio Nro. 227-GPSM-2018 del señor Procurador Síndico, sobre que se autorice al señor Alcalde, la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio y la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP UN Sucumbíos. Apoya la presente moción el señor concejal Segundo Cabrera. Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación. Las señoras concejalas, concejales y Alcalde, votan por la moción. El Pleno del Concejo, por **unanimidad, resuelve:** Aprobar el oficio Nro. 227-GPSM-2018 del señor Procurador Síndico; y se autoriza al señor Alcalde, la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio y la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP UN Sucumbíos.

DECIMO: Clausura: El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día, de esta convocatoria, agradeciéndoles a los señores Concejales y señoras Concejalas por la presencia a esta sesión, declara clausurada, esta sesión, siendo las quince horas con cuarenta minutos.

Abg. Vinicio Vega Jiménez
ALCALDE DEL GADMLA



Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

